



BOLETÍN INFORMATIVO

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Página 1/3

Conoces los Reglamentos y normativas vigentes en la FIUNI?

Disponible para descarga en: <https://www.fiuni.edu.py/reglamentos-fiuni/>

Reglamento Académico

Establece el conjunto de normas generales que regulan las actividades académicas, los deberes y derechos de los estudiantes, y el cumplimiento de la función docente en la Facultad de Ingeniería -UNI

Reglamento de Fraude

Establece las normas y procedimientos en caso de copia y/o fraude en trabajos prácticos y en instancias de evaluación de estudiantes dentro de la Facultad de Ingeniería -UNI.

Reglamento de Extensión

Orienta las gestiones y actividades de extensión curriculares contempladas en la FIUNI como requisito para el egreso.

Reglamento de Trabajo Final de Grado

El Trabajo Final de Grado es el último requisito exigido al alumno en el Proyecto Académico de las carreras de la FIUNI para culminar sus estudios y obtener el título de Ingeniero. Debido a ello debe tener un tratamiento especial y en todo momento su realización práctica debe ajustarse a esta normativa

Reglamento de Investigación

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, promueve la investigación, entendida como búsqueda sistemática de datos objetivos, para generar nuevos conocimientos o reinterpretar y adaptar los ya existentes, en la búsqueda no solamente del avance de la ciencia y la tecnología, sino también hacia un mejor planteamiento y solución de los problemas locales, regionales y nacionales, en procura del desarrollo y fortalecimiento tecnológico y científico del país.

La FIUNI desarrollará los proyectos de investigación con la participación de su personal académico, personal técnico y estudiantes

“Pregúntate si lo que estás haciendo hoy, te llevará a donde quieres llegar mañana”.



BOLETÍN INFORMATIVO

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Página 2/3

Reglamento de Laboratorio

Los objetivos de la aplicación de este Reglamento son:

- Establecer la disciplina de trabajo en los Laboratorios de la FIUNI
- Lograr una mayor eficacia y eficiencia en el surtido de materiales y equipo de Laboratorio empleado en las prácticas
- Mejorar el control de los recursos materiales existentes en los Laboratorios.
- Ofrecer un mejor servicio.

Reglamento de Uso de la Sala de Informática

Establece las Normas básicas para la utilización de las Salas de Informática de la FIUNI, por parte de los alumnos. Los deberes y derechos de los usuarios, las causales y las sanciones establecidas para quienes incumplan el presente Reglamento.

Reglamento de Pasantía

Establece las normas, organización y procedimientos sobre el desarrollo de las Pasantías curriculares que realizan los estudiantes de la FIUNI

Reglamento Alumnos Monitores

Establece el conjunto de normas que regula la función de los alumnos monitores como ayudante del docente de cualquier asignatura de la FIUNI, así como sus deberes y obligaciones.

Reglamento de Bienestar Estudiantil

En el cual se establecen los Principios y Valores, los objetivos, las funciones y atribuciones del Departamento de Bienestar Estudiantil.

CÓDIGO DE ÉTICA FIUNI-Versión 1

Documento en el cual se plasman, mediante la participación de todas las áreas, a través de sus representantes, la misión y visión institucional, así como los Principios, valores éticos y directrices éticas que se comprometen en practicar



“Pregúntate si lo que estás haciendo hoy, te llevará a donde quieres llegar mañana”.

Walt Disney



BOLETÍN INFORMATIVO

DIRECCIÓN ACADÉMICA

El Decano y la Directora Académica recuerdan a los Estamentos Estudiantil y Docente los siguientes puntos a seguir durante las Pruebas Parciales y Evaluaciones finales

- ✓ En cualquier evaluación, parcial o final, puede ser requerido al estudiante su identificación, por lo cual debe acudir siempre con su Cédula de Identidad. La suplantación de la persona de un alumno en instancias de evaluación es una infracción grave.
- ✓ El plagio en pruebas parciales o evaluaciones finales (y copiar en general) es una falta cuyas sanciones están contempladas en el Reglamento de fraude vigente.
- ✓ En caso de detectarse en poder de él/la estudiante hojas con contenido que no corresponden al temario recibido, será considerado como intento de fraude.
- ✓ Está prohibido realizar exámenes con teléfonos móviles, reloj inteligente, en general, cualquier dispositivo electrónico con capacidad de conexión exterior y/o almacenamiento masivo de imágenes o texto. La prohibición afecta tanto al uso como a la tenencia de estos dispositivos durante el examen y, por supuesto, se extiende a cualquier tipo de nota, apuntes y demás material escrito o impreso.
- ✓ Todos los casos de fraude deberán ser presentados por los docentes, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Fraude vigente.
- ✓ Las calculadoras se podrán utilizar durante la evaluación si el profesor lo permite y del tipo de calculadora que el docente indique.
- ✓ El examen escrito se debe realizar con bolígrafo, NO con lápiz salvo que el profesor lo permita explícitamente.
- ✓ Durante la evaluación se debe guardar silencio y evitar cualquier comportamiento que pueda ser interpretado como solicitud de ayuda o entrega de información, que pudiera ocasionar el retiro del temario al estudiante.
- ✓ Para dar pruebas parciales el estudiante debe figurar en la lista de alumnos de la materia respectiva, provisto por el sistema Informático Académico INTEGRAL.
- ✓ Durante las evaluaciones, todas las mochilas deberán ubicarse frente la pizarra o debajo de la silla. No está permitido dejar las mochilas en los respaldos de las sillas.
- ✓ En caso de que necesite utilizar cartuchera durante el examen, ésta deberá ser de material transparente.
- ✓ Si el alumno tiene alguna duda relativa al funcionamiento del examen, puede levantar la mano y preguntar al docente. Sin embargo, las dudas relativas al temario del examen sólo se podrán formular al profesor durante el tiempo indicado por el mismo.
- ✓ El alumno no podrá abandonar el aula durante el examen, a no ser por un caso de emergencia, en cuyo caso dará aviso al docente y éste a la Dirección Académica a fin de acompañar y dar seguimiento a él/la estudiante.

03/06/2024

REGLAMENTO DE FRAUDE
 Disponible para descarga en: <https://www.fiuni.edu.py/reglamentos-fiuni/>

La Dirección Académica recuerda que la aplicación del Reglamento es obligatoria en los casos de plagio o fraude académico.

Pasos a seguir en caso de fraude en instancias de evaluación:

- ✓ La denuncia de fraude en exámenes parciales o finales deberá ser comunicada por escrito por el Docente o docentes de la materia afectada al Dpto. Académico, a través de la Mesa de Entrada de la Dirección Académica o vía correo facultad.ingenieria@fiuni.edu.py, adjuntando todas las pruebas del hecho, dentro de las setenta y dos horas posteriores a la fecha del examen.
- ✓ El Departamento Académico informará por escrito al estudiante afectado y pondrá a su disposición la nota y/o pruebas presentadas por el docente.
- ✓ El o los estudiantes implicados podrán presentar por nota, dirigida al Departamento Académico, a través de Mesa de Entrada de la Dirección Académica o vía correo facultad.ingenieria@fiuni.edu.py, su descargo, o argumentaciones que consideren pertinentes y que deban ser considerados en el análisis de la situación planteada.
- ✓ El Departamento Académico presentará una nota dirigida al Decano, adjuntando toda la documentación referente al caso, presentada por ambas partes, por escrito con nota dirigida al Decano ante Mesa de Entrada de la FIUNI.
- ✓ El Decano remitirá toda la documentación del caso al Consejo Directivo.

"El primero y peor de todos los fraudes es engañarse a sí mismo."
 PHILIP JAMES BAILEY

04/06/2024

No te compares con los demás; cada quien tiene su propia historia y su propio proceso.

Lo mejor que puedes hacer es dar lo mejor de ti cada día y tratar de ser mejor de quien fuiste ayer.

La única y verdadera competencia siempre será contigo mismo.

Nuria @nuria

Dirección Académica
Horario de atención:
 Lunes a Viernes: 13:30-20:30
Correo:
 facultad.ingenieria@fiuni.edu.py
Celular Número: 0984 145058

FACULTAD DE INGENIERÍA - UNI
COMUNICADO
 Se recuerda a todos los estudiantes que:

F Los "Actos de Bautismos" a ingresantes están prohibidos dentro y fuera del recinto de la Universidad Nacional de Itapúa, -Res. CSU N° 048/2013. Entiéndase a los que bautizan como a los bautizados

I Está prohibido todo tipo de amedrentamiento, coacción, hostigamiento y bullying a estudiantes y postulantes del CPA

U Se EXHORTA al estamento estudiantil a conducirse con decoro y prácticas acordes a las reglas de convivencia armónica en sociedad, respetando los derechos inalienables de las personas en su vida, libertad, honor y reputación, como virtudes sobresalientes de su conducta que enorgullezca a esta Universidad.

N Se ADVIERTE a quienes propicien y realicen actos de amedrentamientos, amenazas y hostigamientos, que se tomarán todas las medidas para la sanción correspondiente, conforme el ordenamiento jurídico que regula la materia.

I Se AMPARA y resguarda a todos los estudiantes en su integridad física, moral y emocional para el normal desarrollo de sus actividades académicas, solicitando a los mismos formular las denuncias correspondientes si fueron objeto de dichos actos, a los efectos de su intervención y aplicación del Reglamento.

Junio/2024

Se solicita a la comunidad educativa, informar en caso de tomar conocimiento de estudiantes/postulantes que sean víctimas de bullying, amedrentamientos, amenazas, hostigamientos, se vean afectados por "Actos de Bautismos" o acciones que deriven del mismo al correo facultad.ingenieria@fiuni.edu.py o a la Dirección Académica.

"Pregúntate si lo que estás haciendo hoy, te llevará a donde quieres llegar mañana".

Walt Disney